sesión y extendida la presente acta, la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro

Juan Echaniz

Felix Arcárate Ascasua

Ramon Moyúa

Joaquin Urreiztieta

Pedro Unamuno

Aneg.º Fernandez

Narciso Berroya

El Secretario
Jaminio de Ayarzide

En la villa de Vergara, á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en la Sala Consistorial de la misma en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Ignacio Aldasoro, Teniente primero en funciones de Alcalde, los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se anotan, y que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Ignacio Aldasoro
" Doroteo Unzurrunzaga.
" Felix Arcárate-Ascasua.
" Francisco Berroya.
" Joaquin Urreiztieta.
" Juan Man. Gaintano
" Pedro Unamuno.
" Narciso Berroya.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

No hay tamboril

——— Quedó enterado este Ayuntamiento y aceptó la renuncia de la plaza de tamborilero de esta villa que ha presentado D. Simon Friarte con fecha doce del presente mes.

Tercer tamborilero.

——— La Corporación municipal en vista del expediente de provisión de su razón ha acordado nombrar á D. Ramon Toledo y Spichelena, tamborilero de esta villa con el sueldo anual de 825 pesetas pagables por meses vencidos y los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Impuesto del 5 p.º/o

——— Se enteró esta municipalidad de la circular n.º 30 de la Comisión

provincial de Guipúzcoa referente al nuevo impuesto de 5 p.% sobre los sueldos de empleados de la Diputación y Ayuntamientos de esta Prov.ª

Análisis de dos aguas.

——— Se tomó conocimiento de los análisis cuantitativos de aguas de Santiago y Ariola que se remitieron de esta villa al Laboratorio químico municipal de San Sebastian; y se acordó que los correspondientes certificados se unan al expediente.

Para evalual las aguas.

——— Dióse lectura al oficio de 16 del actual de la Sra. Viuda de Zarabal, manifestando que habrá nombrado al Ingeniero Don Manuel Garbayo para avaluar las aguas del manantial Zu-erre y enterado, acuérdase ponerlo en conocimiento del Arquitecto Sr. Echave.

Cuenta á gastos carcelarios.

——— Se leyó el oficio del Sr. Juez municipal de 14 del actual, manifestando que estando en funciones de Juez de 1ª instancia del partido tuvo que constituirse en Salinas en 6 del mismo mes á instruir diligencias por muerte violenta acaecida en aquél punto y no habiendo consignación en dicho Juzgado para satisfacer gastos de coche y demas de esta índole, acompaña la cuenta formulada por D. Pedro Aristizabal de 40 pesetas del viaje que en coche hizo á Salinas con el motivo indicado, á fin de que sirva disponer se pague con cargo á los pueblos del partido. Y el Ayuntamiento enterado detenidamente acuerda como se pide.

Cuentas varias.

——— Merecieron la aprobación de este Ayuntamiento disponiendo se pago las siguientes cuentas: una de D. Guillermo Aspiazu de 63'[illegible] pesetas del encachado de la calle frente al Convento de la Trinidad; otra de 30 pesetas del mismo Aspiazu por el acarreo del grijo del rio Deva al camino carretil de Santa Marina, y otra de Felix Iturralde de [illegible] pesetas porte de la conducción de una cocina económica desde Vitoria.

Premios de feria.

——— Igualmente aprobó el correspondiente certificado de los premios que merecieron las reses de los dueños que expresa, importante en junto 20 pesetas, cuyo pago quedó acordado.

Cocina económica.

——— Dase cuenta de que habrá llegado la cocina económica por remisión del Sr. Quinea, de Vitoria; y en su virtud se acuerda tenerla en el local de la Secretaría anterior para trasportarla á donde haga falta en asuntos benéficos.

Para la bomba.

——— Se acordó encargar la confección de dos llaves ó destornilladores de hierro con destino á mangas de la bomba contra incendios.

Lista de la contribución

——— Se presentó la lista del reparto de la contribución provincial del presente año económico, cuya lista está confeccionada con arreglo al catastro últimamente formado, segun la cual corresponde satisfacer

8'75 p.c. de la riqueza imponible que resulte en dicho catastro y en la matrícula industrial de este ejercicio; y el Ayuntamiento en su vista ha aprobado el reparto mencionado.

Con tanto terminó la sesión, y firman esta acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro

Felix Azcarate Ascasua

Francisco Berroya

Joaquin Urreitieta

Pedro Unamuno

Narciso Berroya

El Secretario,
J. Ramiro de Oyanvide

En la villa de Vergara, á veintiseis de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia de D. Ignacio Aldasoro, Teniente primero en funciones de Alcalde de esta villa, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, constituyendo mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mi el Secretario, trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Ignacio Aldasoro.
" Dorotio Urrunzuaga
" Juan Echaniz.
" Felix Azcarate-ascasua
" Francisco Berroya.
" Joaquin Urreitieta.
" Pedro Unamuno.
" Gregorio Fernandez.
" Narciso Berroya.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Consignación á las dos Parroquias.

Por moción del Concejal Sr. Echaniz se acordó satisfacer por cuartas partes y trimestres vencidos, á cada una de las Parroquias de S. Pedro y Sta. Marina la parte que les corresponde en la consignación de 500 pe-